

GENERAL DE FUERZA AEREA RENE
BARRIENTOS ORTUÑO
GENERAL DE EJERCITO ALFREDO
OVANDO CANDIA
PRESIDENTES DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

C O N S I D E R A N D O:

Que, la "Unión Nacional de Juventudes de Bolivia", con claros propósitos de honestidad cívica y de trabajo, ha solicitado a la Junta Militar de Gobierno, se declara el mes de septiembre de cada año "MES DE LA JUVENTUD BOLIVIANA".

Que, el Gobierno se halla empeñado en cooperar a la juventud que desea la superación y el progreso nacional, mediante la capacitación y el esfuerzo, por sobre todo interés político o sectario.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A N:

ARTÍCULO 1.- Declárase el mes de septiembre de cada año, "EL MES DE LA JUVENTUD BOLIVIANA".

ARTÍCULO 2.- En el citado mes, deberán realizarse, bajo los auspicios de las Prefecturas, Alcaldías, Universidades y Jefaturas de Distrito Escolar, actuaciones culturales deportivas y sociales, en sus respectivos distritos, con la participación de juventudes urbanas y rurales.

El señor Ministro de Educación y Bellas Artes, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a primero de septiembre de mil novecientos sesenticinco años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA Tcnl. Joaquín Zenteno Anaya, Tcnl. Hugo Bánzer Suárez, Tcnl. Samuel Gallardo Lozada, Cnl. Jaime Berdecio Zilveti, Tcnl. René Bernal Escalante, Cnl. Carlos Ardiles Iriarte, Cnl. Eduardo Méndez P., Marcelo Galindo de Ugarte.